

B

PROVINCIA

DE

Barcelona

AYUNTAMIENTO

DE

Palau

AÑO DE 1905

CARPETA

que comprende los documentos que constituyen el expediente personal del mozo *Miguel Rosás Rodons* núm. *5* del alistamiento de 1904 y *10* del sorteo de 1904

En sesión del Ayuntamiento del día *5* de *Marzo* de 1905 el mozo á que se refiere este expediente fué declarado *excluido temporalmente,*

El Secretario,

Enrique Galland

BARCELONA

IMPRENTA DE «LA CASA DE LOS SECRETARIOS»

Calle de Castaños, número 6. principal

Revisión de exenciones

Se cita al mozo Miguel Rosás Rodons para que el día 5 del primero de Marzo y hora de las catorce comparezca á las Casas Consistoriales, al objeto de serle revisadas las exenciones ó excepciones que le fueron otorgadas como comprendido en los artículos 83 ú 87 de la ley de Reemplazos de 21 de Octubre de 1896, tal como previenen los artículos 90 y 100 de la misma; advirtiéndole que la falta de comparecencia le irrogará el perjuicio que en derecho haya lugar.

Palou á 13 de Febrero de 1905

Recibi el duplicado,

El Interesado,

Miguel Rosás



El Alcalde,

Jaime Buitó

En el día de la fecha, y en sesión pública de la clasificación y declaración de soldados, ha sido llamado dicho mozo, según el art. 93 de la ley de reclutamiento y reemplazo del Ejército de 21 de Octubre de 1896 á los efectos del 59 y siguientes del Reglamento para la ejecución de la misma de 23 de Diciembre del propio año, habiendo comparecido ⁽¹⁾ *el mozo Miguel Rosás Rodons*

Y habiéndose hecho al compareciente la advertencia prevenida por el art. 61 del Reglamento citado, de que no sería atendida ninguna excepción que no alegara ahora mismo, aun cuando se le excluyera como comprendido en el art. 80 ó en el 83 de la Ley; bien enterado, contestó: ⁽²⁾ *per certo de l'altra*

Y para que conste en el expediente del mozo, que exigen los arts. 59 y 61 del referido Reglamento, se firma esta notificación en la forma por dicho último artículo dispuesta. *Palou* á *cinco* de Marzo de mil novecientos *cinco*

El Alcalde Presidente del Ayuntamiento,

Santa Finto
[Signature]

⁽³⁾ Compareciente,

Miguel Rosás

El Secretario,

Enrique Gaspar

(1) Personalmente el expresado mozo (fulano de tal) ó bien, en representación del expresado mozo, su padre, madre, tutor, hermano, amo, encargado (el que sea) D....

No tener cosa alguna que alegar ó que alegaba la exención física tal ó la excepción de hijo único en sentido legal de padre pobre sexagenario (ó la que sea).

El ó Por el compareciente que no sabe firmar (cuando así sea) lo hacen dos interesados en el reemplazo.



Don *Jose Maymó y Camps*
tallador nombrado para la medición de mozos del reclutamiento de este término correspondiente al presente año.

Certifico: *Que verificada la medición en forma legal del mozo*
D. Miguel Rosás Rodons
resulta tener la talla de un metro quinientos cinco
millímetros.

Y para que conste expido la presente en *Palou*
á cinco de Marzo
de mil novecientos cinco.

El Tallador,

Jose Maymó

V.º B.º

El (1) Alcalde

Jaime Tristó

Requerido al efecto, ninguna observación previa he debido hacer para la talla; y enterado del resultado de ésta, estoy conforme.

(*) El Interesado,

Miguel Rosás

(*) Si no supiese, se consignará: Por el interesado que no sabe firmar, lo verifica, su padre, tutor, etc., ó bien, los infrascritos testigos.

(1) Oficial que presencié la talla ó el Alcalde en otro caso.

Revisión de exenciones

Se cita al mozo Miguel Rosás Rodons para que el día 10 del próximo Mayo y hora de las sieste comparezca á las Casas Consistoriales, al objeto de serle revisadas las exenciones ó excepciones que le fueron otorgadas como comprendido en los artículos 83 ú 87 de la ley de Reemplazos de 21 de Octubre de 1896, tal como previenen los artículos 90 y 100 de la misma; advirtiéndole que la falta de comparecencia le irrogará el perjuicio que en derecho haya lugar.

Palou á 12 de Abril de 1905

Recibí el duplicado,

El Interesado,

Miguel Rosás
y Rodons

El Alcalde,

Jaime Fito

